

1854 C-134  
III. Educación  
n.º 7

Como St.

En el pasado año 1851.  
se formó á mi instancia  
en la Sociedad un espe-  
cialmente para la creación  
de una Escuela normal  
de maestras de instrucción  
primaria, en combinación  
con la casa de enseñanza  
de niñas. La Sociedad  
aprobó el Reglamento de  
la creación de la Escuela  
que le fué presentado  
por una Comisión espe-  
cial elegida al efecto y  
lo pasó todo al Gobier-  
no civil solicitando la  
aprobación. Posteriormente  
elevé sobre el particular

á los juicios del Arzobispo una  
exposición impresa de que  
en su boletín de aquel  
año

Hasta el presente el  
Gobierno civil no ha ad-  
mitido ni desechado el  
pensamiento de la So-  
ciedad. La comisión de  
que es útil vive en to-  
da la Nación. Al úl-  
timo pronunciamiento de  
be Camagüey la Es-  
cuela normal de pla-  
tras que tiene. En Va-  
lencia no es menos nece-  
saria ni menos fácil  
el que se establezca.

En atención á ello y  
constando con que los  
decos de la Sociedad  
son los mismos que

entonces manifestó

Pido se acuerde el  
que se dirige la oportuna  
comunicación por  
la Sociedad a la Comis-  
sion provincial de  
instrucción primaria  
manifestándole el que  
la Sociedad desea vi-  
vamente que se esta-  
blezca en los términos  
en que he propuesto ó  
en otros que mejor pa-  
recieren la Escuela nor-  
mal de maestros de  
instrucción primaria  
en la Casa Encanizada  
de minas de esta Cen-  
dad; y que la Socie-  
dad espere del celo  
de la dicha Comision

provincial por realizado  
cuanto antes en pensa-  
miento que la obra de  
la instrucción provin-  
cial concibió.

Recibo a V. E. se  
dice dispone que de  
esta comunicación se  
de cuenta a la So-  
ciedad.

Dios y de V. E.  
su. a. Valencia y  
Noviembre 15. de  
1854.

Como Sr.

Vicente Arana y Arana

Como Sr. Director de la Sociedad e-  
conómica de Valencia.